

## LISTA DE ASISTENCIA<sup>1</sup>

Alejandro Faya Rodríguez (Comisionado de la Cofece)
José Eduardo Mendoza Contreras (Comisionado de la Cofece)
Ana María Reséndiz Mora (Comisionada de la Cofece)
Jennifer Musi Iga (Directora Ejecutiva de Análisis de Competencia)
Myrna Mustieles García (Directora General de Asuntos Jurídicos)
Ernesto Sinuhé Castillo Torres (Director Ejecutivo de Normativa)
Raymundo León Ríos (Director Ejecutivo de Pleno – Ponencia 6, en apoyo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos)
Guadalupe Aquetzalli Lemus Bustamante (Coordinadora General Jurídica)
Daniel Alejandro González Tello (Coordinador General de Normativa)
Karen Angélica Jiménez Gutiérrez (Subcoordinadora General de Procedimiento Seguido en Forma de Juicio)
Irving Valverde Cortés (Subcoordinador General de Análisis Jurídico – Económico A)
Gloria Arely Núñez Sánchez (Directora Ejecutiva de Pleno – Ponencia 1)
Martha Sánchez Maldonado (Coordinadora General de Análisis Jurídico – Ponencia 1)
Regina María Inclán Alarcón (Directora Ejecutiva de Pleno – Ponencia 2)
Sonia Rocha Esquivel (Directora Ejecutiva de Pleno – Ponencia 3)
David López Victoriano (Director Ejecutivo de Pleno – Ponencia 3)
Alín Martínez Morales (Coordinadora General de Pleno – Ponencia 3)
Claudia Georgina Brambilla Ramírez (Coordinadora General de Análisis de Pleno –Presidencia, en apoyo de la Ponencia 3)
Verónica Belén Bernal Castañeda (Subcoordinadora General de Pleno – Ponencia 4, en apoyo de la Ponencia 3)
Martín Eduardo Fernández Torres (Director Ejecutivo de Pleno – Ponencia 5)
Lessly Yadid Ortiz Adame (Coordinadora General de Pleno – Ponencia 5)
Octavio Rangel Castanedo (Coordinador General de Pleno – Ponencia 5)
Jessica Aguilar Lugo (Subcoordinadora General de Análisis de Información C – Ponencia 5)
Alejandro Heriberto Hernández (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)
David Hurtado Badiola (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)
Edmundo Uribe Nava (autorizado en términos del artículo 111 de la LFCE)

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el veintitrés de mayo de dos mil catorce, modificada mediante Decreto publicado en el mismo medio informativo el veinte de mayo de dos mil veintiuno.